



DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

OFICIO: DOP/032/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información: 00010/CUAUTIT/IP/2025.

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 16 de Enero del año 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
P R E S E N T E.

Sirva este medio para saludarle cordialmente, asimismo, me dirijo a Usted en atención a su oficio número ST/CGDyMR/UT/0046/2025, recibido con folio interno OP004/25, el día trece de enero de la anualidad en curso; por el cual hace de conocimiento que dentro del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registró la solicitud de información con folio 00010/CUAUTIT/IP/2025, en la que el recurrente señala:

"1.- SE ME INFORME LOS GIROS Y/O SERVICIOS DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO SOBRE EL TERRENO DE COLINDANCIA CON EL CONJUNTO URBANO CONOCIDO COMO RANCHO SANTA ELENA SOBRE TEYEHUALCO ASI COMO LOS REALIZADOS SOBRE LOS CAMPOS DONDE PASAN LOS DUCTOS DE PEMEX 2.- SE ME INFORME SI SE CUENTA CON ALGUN PERMISO POR PARTE DE PEMEX PARA REALIZAR OBRAS SOBRE LOS DUCTOS QUE CORREN SOBRE COLA DE CABALLO AL INTERIOR DE LA POLIGONAL CONOCIDA COLA DE CABALLO Y/O JUAN PABLO II." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; le comunico que de la revisión de los puntos sobre los que versa la solicitud de referencia, se advierte que, derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida dentro de los archivos físicos y digitales que resguarda la Dirección de Obras Públicas a mi cargo, no se encontró evidencia sobre los giros y/o servicios de las obras que se están realizando en las inmediaciones del Conjunto Urbano conocido como "Rancho Santa Elena", ni de trabajos realizados en los predios por donde pasan ductos de Pemex, menos aún de permisos emitidos por parte de dicha empresa estatal sobre los ductos que corren en la poligonal conocida como "Cola de Caballo" y/o "Juan Pablo II"; por tal motivo, al no conocer del asunto, se carece de competencia y facultades para dar contestación a lo solicitado, de conformidad con lo establecido en los numerales 86, 87 fracción III y 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como 87, 88, 89 y 90 del Bando de Policía y Gobierno 2024 de Cuautitlán, Estado de México; no obstante, es dable señalar que la información de interés del solicitante por su naturaleza recae en asuntos en materia de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes por cualquier comentario que surja con motivo de este asunto.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO HUMANISTA"

M. en ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

FJJR/JRGM\*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

cuautitlanmx.humanista@gmail.com

55 4093 9677

Gobierno Humanista



Cuautitlán, Estado de México, a 11 de febrero de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/0192/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información SAIMEX  
00010/CUAUTIT/1P/2025.

**C. MARIA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ.**

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,  
Estado de México.

El que suscribe Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV y 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del oficio **ST/CGDyMR/UT/0246/2025**, a través de la cual fue enviada la solicitud de información **00010/CUAUTIT/1P/2025**, al respecto le informo que en relación al informe que solicita en los siguientes puntos:

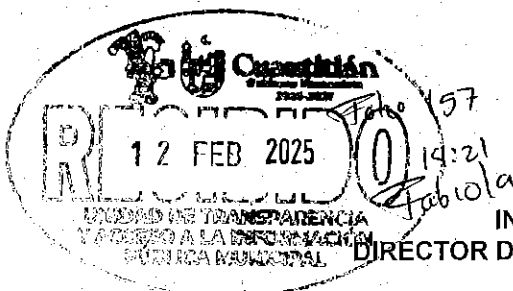
1. **SE ME INFORME LOS GIROS Y/O SERVICIOS DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO SOBRE EL TERRENO DE COLINDANCIA CON EL CONJUNTO URBANO CONOCIDO COMO RANCHO SANTA ELENA SOBRE TEYAHUALCO ASI COMO LOS REALIZADOS SOBRE LOS CAMPOS DONDE PASAN LOS DUCTOS DE PEMEX.**

Se informa al solicitante que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, no regula las autorizaciones o permisos para giros comerciales o servicios, además en los lugares referidos físicamente no se encuentra ningún tipo de unidades económicas de giros o servicios, sin embargo esta Dirección, pondera el principio de máxima publicidad con la finalidad de brindar una mejor orientación al solicitante, se le informa que talvez en la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico del municipio de Cuautitlán, México, puede solicitar la consulta de la información.

2. **SE ME INFORME SI CUENTA CON ALGUN PERMISO POR PARTE DE PEMEX PARA REALIZAR OBRAS SOBRE LOS DUCTOS QUE CORREN SOBRE COLA DE CABALLO AL INTERIOR DE LA POLIGONAL CONOCIDA COMO COLA DE CABALLO Y/O JUAN PABLO II.**

Con relación al punto número 2 que se contesta, se informa al solicitante que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, es una dependencia se encuentra imposibilitada para conocer sobre los permisos emitidos por Petróleos Mexicanos (PEMEX), por no ser asuntos de su ámbito y competencia, por lo tanto, se informa que esta Dirección, no tiene conocimiento sobre los tipos de permiso que otorga Pemex en favor de los particulares.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.  
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE  
CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

c.c.p. archivo/interno  
jrr/IMGZ

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677